CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN FIBRA

1. Organizador de la Promoción

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante "organizador".

2. Objeto de la Promoción

El objeto de la promoción es incluir una segunda línea de móvil sin coste en las tarifas convergentes listadas a continuación:

- 100Mb + 2 líneas de móvil con 10GB +Ilimitadas: 29,99 €
- 300Mb + 2 líneas de móvil 10GB +Ilimitadas: 32,99 €
- 300Mb + 2 líneas de móvil con 25GB +Ilimitadas: 34,99 €
- 300Mb + 2 líneas de móvil 50 GB + ilimitadas: 37,99 €
- 500Mb + 2 líneas de móvil con 25 GB + Ilimitadas: 37,99 €
- 500Mb + 2 líneas de móvil con 50 GB + Ilimitadas: 39,99 €
- 500Mb + 2 líneas de móvil 50GB + Ilimitadas: 44,99 €

La segunda línea gratuita incluye los mismos datos que la línea principal y llamadas ilimitadas.

La baja en el servicio de fibra o el cambio a otra tarifa diferente a la contratada implicará la anulación de la promoción.

3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.

La promoción será válida para pedidos de una tarifa de fibra y móvil a través de la web suop.es desde el 14/2/2023 hasta el 31/12/2023.

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

Para poder disfrutar de la promoción es necesario contratar el servicio fibra y móvil con la portabilidad de ambas líneas de móvil, principal y DÚO gratuita. En caso de que el usuario necesite una única línea, podrá realizar la portabilidad solo de la línea principal, sin obligación de activar la línea DÚO gratuita

5. Modificación de estas bases

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose efectivas para nuevas altas a partir de la publicación de dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción para nuevas contrataciones, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Legislación y régimen jurídico aplicable

6.1 Las presentes Condiciones se regirán e interpretarán conforme a la Ley española

6.2. Nuestra entidad se encuentra adherida a Confianza Online (Asociación sin ánimo de lucro), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, número nacional 594400, CIF G85804011, Carrera de San Jerónimo, 18, 4º 1, 28014 Madrid (España). Para más información: https://www.confianzaonline.es/.

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Resolución Alternativa de Litigios, informamos a los consumidores que, como entidad adherida y en los términos del Código de Conducta los usuarios podrán acudir a Confianza Online para la resolución alternativa de eventuales controversias (https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/). Si éstas se refieren a transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online, acreditado para la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL.

Además te recordamos que puedes acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace:

https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?event=main.home2.show

En Madrid a 14 de febrero de 2022